

**VICEPRESIDENCIA DE ASUNTOS FINANCIEROS**

**Asunto: Cambios Importantes en Fondos Título IV – Efectivos 1 de julio de 2026**

Estimados(as) estudiantes:

Por este medio, les informamos que, a partir del 1 de julio de 2026, entrarán en vigor cambios significativos en determinados programas de Ayuda Económica Federal, los cuales impactarán el año académico 2026–2027. A continuación, se detallan los aspectos más relevantes:

- 1. Beca Pell - Cambios podrían afectar la elegibilidad de algunos estudiantes que anteriormente cualificaban para esta ayuda.**
  - Se incluirá automáticamente el ingreso generado fuera de los Estados Unidos en el cálculo del FAFSA.
  - Los estudiantes con un Student Aid Index (SAI) igual o mayor a 14,790 no serán elegibles para recibir Pell Grant.
  - Los estudiantes cuyo costo total de asistencia (COA) esté completamente cubierto por becas o ayudas no federales (institucionales, estatales o privadas) no podrán recibir Pell adicional.
- 2. Prorratio de Préstamos Estudiantiles Direct Loan**

Los estudiantes matriculados a menos de tiempo completo solo podrán recibir préstamos prorratiados, de acuerdo con la cantidad de créditos en los que estén oficialmente matriculados.
- 3. Préstamos Parent PLUS – Estudiantes Subgraduados**
  - Los padres que soliciten un préstamo Parent PLUS por primera vez estarán sujetos a nuevos límites.
  - El monto máximo anual será de hasta \$20,000 por estudiante dependiente.
  - El límite agregado máximo será de \$65,000 por estudiante dependiente.
  - Existirá una disposición transitoria (legacy provision) por tiempo limitado para aquellos casos en que el estudiante continúe en el mismo programa académico que en 2025–2026 y el padre haya recibido fondos Parent PLUS antes del 1 de julio de 2026.

**VICEPRESIDENCIA DE ASUNTOS FINANCIEROS**

**4. Estudiantes Graduados y Profesionales**

- El programa de préstamos Graduate PLUS será eliminado a partir del 1 de julio de 2026.
- Se mantendrá una disposición transitoria para estudiantes que permanezcan en el mismo programa académico y que hayan recibido préstamos Direct Loan antes de la fecha indicada.
- Los nuevos límites agregados de endeudamiento serán:
  - \$100,000 para estudiantes graduados.
  - \$200,000 para estudiantes de Derecho. (Grado Universitario no otorgado en EDP University)
- Los límites anuales serán de:
  - \$20,500 para estudiantes graduados.
  - \$50,000 para estudiantes de Derecho. (Grado Universitario no otorgado en EDP University)

Les exhortamos a evaluar cuidadosamente cómo estos cambios pueden afectar su planificación financiera académica. A medida que se disponga de información adicional, se estarán enviando comunicaciones complementarias a estudiantes y familias.

Para actualizaciones oficiales, pueden visitar el portal federal de Ayuda Estudiantil. (Federal Student Aid) <https://studentaid.gov/>

Atentamente,

*Vinellie Piñón*

Dir. Institucional de Asistencia Económica